



**Sociedad Concesionaria
Centro de Justicia de Santiago S.A.
Grupo OHL**

**Santiago, 2 de agosto de 2012
OHL - GG / 122 - 12**

**Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente**

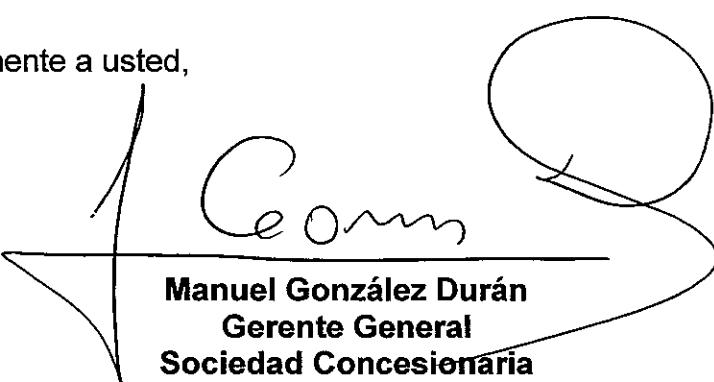
**Ref.: Remite acta de la Junta General Ordinaria
de accionistas de fecha 30-4-12-**

**Sociedad Concesionaria Centro de Justicia
de Santiago
Registro Entidades Informantes N°106
R.U.T. N°99.557.380-6**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, adjunto a Ud. copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad de fecha 30 de Abril de 2012, debidamente certificada por el Sr. Gerente General.

Sin otro particular le saluda atentamente a usted,


**Manuel González Durán
Gerente General
Sociedad Concesionaria
Centro de Justicia de Santiago S.A.**

Incluso: Lo indicado

Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago S.A.
Grupo OHL
Manuel Rodríguez Sur 2281, Santiago-Chile
Fono: (56-2) 598 2600
Fono Fax: 598 2601

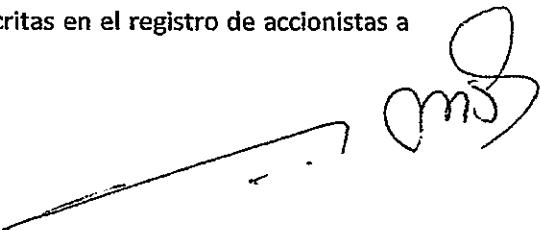
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA CENTRO DE JUSTICIA DE SANTIAGO S.A.

En Santiago, a 30 de abril del año 2012, siendo las 13:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Monjitas N° 392, oficina 2001, piso 20, comuna y ciudad de Santiago, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de "SOCIEDAD CONCESIONARIA CENTRO DE JUSTICIA DE SANTIAGO S.A."

I. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

Aún cuando ello no es necesario, por cuanto asistieron el 100% de los accionistas con derecho a voto, el señor Presidente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la celebración de esta junta:

- A) Que fue convocada por acuerdo del Directorio de la Compañía en su sesión anterior
- B) Que, de acuerdo al artículo 60 de la ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, no fue necesario citar a la presente junta por aviso en los diarios, toda vez que se contaba con la seguridad que concurrirían a la reunión la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, como de hecho ha ocurrido.
- C) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas, se han tenido a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.
- D) Que, de conformidad a la ley, sólo pueden participar con derecho de voz y voto en esta junta los titulares de las acciones inscritas en el registro de accionistas a esta fecha.



II.- QUORUM.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente junta, los siguientes accionistas:

- a) **Obrascón Huarte Lain S.A. Agencia en Chile**, representada por don **Marcelo Eissmann Rieutord**, por un número de **999.999** acciones;
- b) **OHL Andina S.A.**, representada por don **Marcelo Eissmann Rieutord**, por **1** acción.

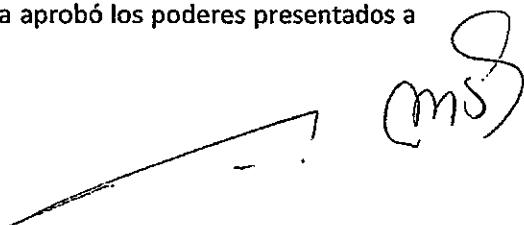
El Señor Presidente informó que se encontraban representadas **1.000.000** acciones, lo que representa un quórum de un **100%** de las acciones emitidas, en razón de lo cual procede dar por constituida e instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

La nómina de personas asistentes y el número de acciones presentes o representadas figuran en la hoja de asistencia que se ha levantado al efecto y que está a disposición de los señores accionistas.

III.- CALIFICACIÓN DE PODERES Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS.

El Presidente expresó que los poderes otorgados para la presente Junta Ordinaria de Accionistas, cumplen cabalmente los requisitos establecidos en el art. 63 del Reglamento.

No habiendo objeciones en esta materia, la Junta aprobó los poderes presentados a esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

 (MS)

IV.- PRESIDENCIA Y SECRETARIO.

Por acuerdo de la Junta presidió la reunión don Marcelo Eissmann Rieutord actuando como Secretario el gerente de la sociedad don Manuel Jesús Gonzalez Durán.

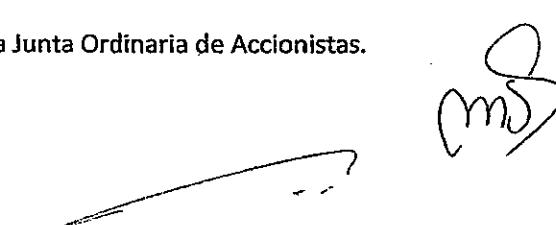
V.- DESIGNACIÓN DE COMISIÓN PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Explicó el señor Presidente que de conformidad a lo establecido en el art. 72 de la ley de Sociedades Anónimas y su reglamento, correspondía formalizar la firma del acta de la Junta. Al efecto, y por unanimidad, se acordó que el acta de la presente Junta fuera firmada por todos los asistentes a ella.

VI.- OBJETO DE LA JUNTA.

El Sr. Presidente expresó que a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas le corresponde conocer las siguientes materias:

- 1) Memoria, Balance, Estados de Resultados e Informes de los Auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2011.
- 2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2011.
- 3) Designación del Directorio
- 4) Designación auditores externos.
- 5) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Artículo 44 de la ley 18.046; y
- 6) Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.



1.- Memoria, Balance, Estados de Resultados e Informes de los Auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2011.

Para conocimiento cabal de los asistentes, el señor Presidente procedió a dar lectura a la Memoria Anual con la cual el Directorio da cuenta de la marcha de la empresa y analiza el resultado del ejercicio correspondiente al año 2011.

Junto con la Memoria, el señor Presidente sometió a la consideración de la Junta el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al mismo ejercicio.

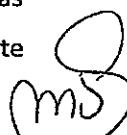
La Junta procedió aprobar por unanimidad tanto la Memoria como el Balance del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011, copia de las cuales quedarán archivadas, formando parte integrante de la presente acta.

Luego de la aprobación de la Memoria y el Balance, se procedió a presentar y leer el informe a los Estados Financieros de la compañía al día 31 de Diciembre de 2011, elaborados por la sociedad y revisados por los Auditores Externos "Deloitte & Touche Sociedad de Auditores y Consultores Ltda."

Terminada la exposición, los accionistas manifestaron su satisfacción y dieron por aprobado el informe de los Auditores Externos.

2.- Distribución de utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2011.

El señor Presidente señaló que de acuerdo al Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio del año 2011, ya aprobado por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente



a \$ 1.466.269.000.- y en consecuencia, corresponde que la Junta se pronuncie sobre el reparto de dividendos.

Luego de un breve debate, la Junta, por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, acuerda no distribuir dividendos entre sus accionistas.

3-. Designación del Directorio

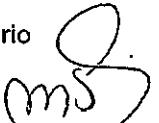
El señor Presidente señaló que en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos de la sociedad y los artículos 32 y siguientes de la Ley Nº 18.046, y atendido a que el actual Directorio de la sociedad fue designado en la pasada Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 30 de abril de 2010, no procede que la presente Junta se pronuncie sobre la renovación del Directorio, de la Sociedad.

En consecuencia, en atención a lo señalado por el Sr. Presidente, la Junta por la unanimidad de las acciones con derecho a voto, acordó no pronunciarse sobre la designación del directorio de la Sociedad, atendido a que ello no era procedente en esta oportunidad.

4. Designación de Auditores Externos.

El señor Presidente expresó que de acuerdo con el art. 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde designar a los auditores externos que deben examinar la contabilidad e informar sobre los balances y otros estados financieros de la sociedad para el ejercicio del año 2012.

Al efecto, el Presidente propuso que se designe como auditores externos a la firma "Deloitte & Touche Sociedad de Auditores y Consultores Ltda." y en su defecto, para el caso que no se alcanzara acuerdo con la mencionada firma, facultó al Directorio para designar otra en su reemplazo.



La Junta aceptó por la unanimidad de los accionistas presentes, la proposición hecha por el Presidente, y en consecuencia, acordó designar como Auditores Externos de la sociedad a la firma de auditores antes señalada y en su defecto, facultó al Directorio para designar otra en su reemplazo.

5.- Actos y Contratos regidos por el Art. 44 de la Ley Nº 18.046.

El Señor Presidente informó que durante el ejercicio no se habían celebrado actos o contratos que de conformidad con el artículo 44 de la ley de sociedades Anónimas debieran ser informados a la Junta de Accionistas.

6- DEMÁS MATERIAS DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

a) Remuneración del Directorio.

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta de Accionistas se pronuncie sobre la forma y cuantía de las remuneraciones que deban percibir los Directores por su desempeño como tales durante el ejercicio del año 2012.

Al respecto, el señor Presidente propone a la Junta que los Directores no perciban remuneración por las sesiones a las que efectivamente asistan.

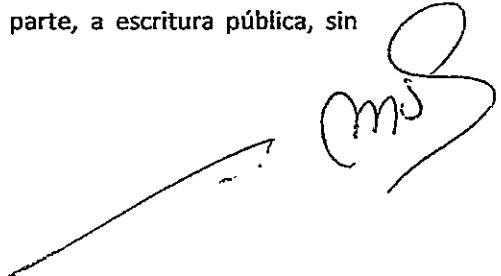
La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes, acepta la proposición del Sr. Presidente, y acuerda que los Directores no perciban remuneración por las Sesiones de Directorio a las que asistan.

b) Aviso de Citación.

Conforme lo dispone la ley sobre sociedades anónimas, corresponde a esta junta determinar el periódico en el cual deben publicarse los avisos de citación que correspondan, por lo que el señor Presidente propuso que ellos se practiquen en el Diario Electrónico "Terra.cl", lo cual fue aprobado por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

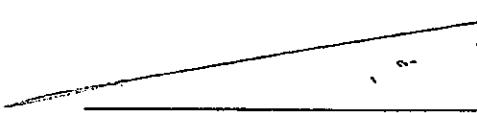
VII-. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y EJECUCIÓN DE ACUERDOS

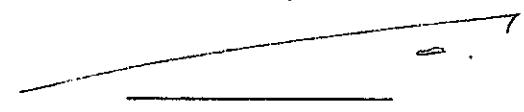
Finalmente la Junta acordó facultar especialmente a los abogados Víctor Ríos Salas y/o Rosario Arechavala Cruz para que éstos, actuando individual o conjuntamente, procedan a reducir la presente acta, en todo o en parte, a escritura pública, sin necesidad de esperar a su posterior aprobación.



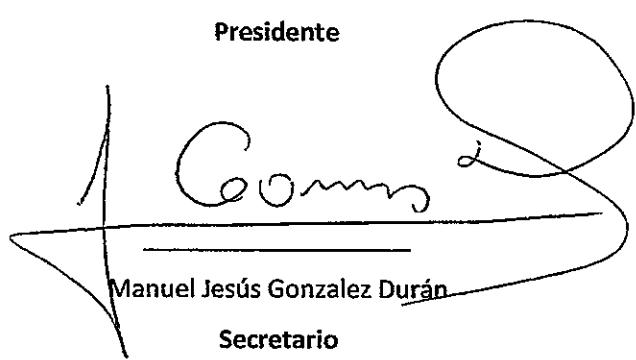
Siendo las 14:30 horas y no existiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión.


P.p Obrascón Huarte Lain S.A.
Agencia en Chile.


P.p OHL Andina S.A.


Marcelo Eissmann Rieutord

Presidente


Manuel Jesús González Durán

Secretario

ASISTENCIA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA CENTRO DE JUSTICIA DE SANTIAGO S.A.

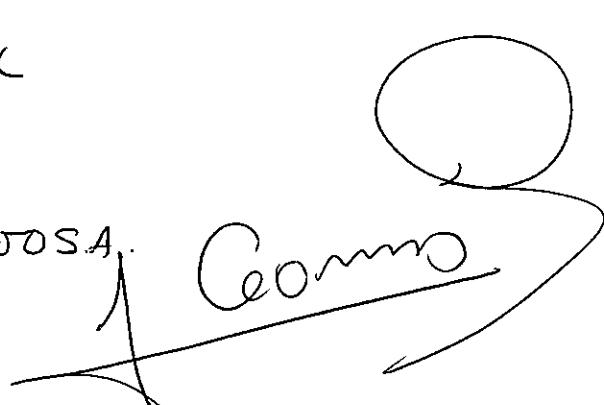
- A) OBRASCON HUARTE LAIN S.A. AGENCIA EN CHILE., representada por don Marcelo Eissmann Rieutord, por un número de 999.999 acciones;
- B) OHL ANDINA S.A. representada por don Marcelo Eissmann Rieutord por un número de 1 acción.

TOTAL: 1.000.000 acciones.



MANUEL GONZALEZ DURAN,
EN SU CALIDAD DE DIRECTOR
GENERAL DE LA SOCIEDAD
CONCESIONARIA CENTRO DE
JUSTICIA DE SANTIAGO S.A.
CERTIFICA QUE ESTA COPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA
CENTRO DE JUSTICIA DE SANTIAGO S.A.

Página 9 de 9



1. Geomma